

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO  
AS-10-2023-SIMA-1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad del Callao, siendo las 13:00 horas del día 13 de diciembre del 2023, se lleva a cabo el acto de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección electrónico Adjudicación Simplificada N° 10-2023-SIMA-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación del Servicio para La Renovación del Soporte y Mantenimiento Técnico de las Licencias de Software ERP O7/H SOLUTION o Equivalente.

**1. ASISTENTES:**

Designación del Comité de Selección mediante solicitud N° AS-10-2023-SIMA de fecha 27 de noviembre del 2023., aprobado por el Gerente de Logística de SIMA PERU con fecha 27 de noviembre del 2023, el Comité de Selección se encuentra integrado por las siguientes personas:

- a. Ing. Ricardo CONDEMARIN Montealegre  
Presidente del Comité de Selección
- b. Ing. Manuel MEREGILDO Altamirano  
Primer Integrante del Comité de Selección
- c. Sra. Adelaida ALBURQUEQUE Torres  
Segundo Integrante del Comité de Selección

**2. ANTECEDENTES:**

Visto la Adjudicación Simplificada N° 10-2023-SIMA - PRIMERA CONVOCATORIA- Procedimiento Electrónico, para la contratación del Servicio Renovación del Soporte y Mantenimiento Técnico de las Licencias de Software ERP O7/H SOLUTION o Equivalente, convocado el día 30 de noviembre del 2023, teniendo como participante debidamente registrada a las siguientes empresas:

Búsqueda de participante							
Entidad convocante		SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.					
Nomenclatura		AS-SM-10-2023-SIMA PERU-1					
Nro. de convocatoria		1					
Objeto de contratación		Servicio					
Descripción del objeto		SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO D LAS LICENCIAS DE SOFTWARE ERP O7/H					
Número de Contratación		SIMA PERU SA-2023-501					
Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]							
[Botón de Búsqueda]							
[Botón de Limpieza]							
[Botón de Actualizar]							
Tabla de Resultados							
Nº	Proveedor con RUC	Nombre de Empresa	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Evaluación	RUC	Acciones
1	20506002975	ANGKOR GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/12/2023	Válido	05/12/2023	20506002975	[Iconos]
2	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	09/12/2023	Válido	09/12/2023	20602497519	[Iconos]

### 3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Presentación de Ofertas, llevada a cabo de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 12 de diciembre del 2023, adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Con fecha 13 de diciembre del 2023, se lleva a cabo la apertura electrónica de la oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20506002975	ANGKOR GROUP S.A.C.

En la apertura electrónica que contiene la Oferta, el Comité de Selección, verifica la documentación de presentación obligatoria requeridos en el numeral 2.2.1.1, del Capítulo II, Sección Específica de las Bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, siendo el siguiente resultado:

**Cuadro N° 1 Verificación de la presentación de la documentación obligatoria:**

	DOCUMENTACIÓN	POSTOR
		ANGKOR GROUP S.A.C.
		CUMPLIMIENTO
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR ANEXO N° 1	SI
	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	SI
	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO. 52° DEL REGLAMENTO DE LA LCE ANEXO N° 2	SI
	DECLARACIÓN JURADA CUMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA CONTENIDAS NUMERAL 3.1 CAPITULO III ANEXO N° 3	SI
	DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTO QUE ES DISTRIBUIDOR LOCAL AUTORIZADO EN PERÚ DE LOS PRODUCTOS DE ERP O7/SOLUTION (NO PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA)	SI
	DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO EN EL CUAL SE DEMUESTRE QUE EL PERSONAL QUE BRINDA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO A PASADO POR UN EXAMEN TÉCNICO REALIZADO SOLO POR EL FABRICANTE ERP O7/H SOLUTION	SI
	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ANEXO N° 4	SI
	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	NO Aplica
	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES	Presento

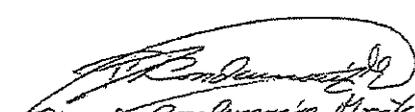
#### 4. EVALUACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO

- El Comité de Selección, procede a verificar los documentos presentados por el postor para la admisión y calificación, en cumplimiento a lo solicitado en los términos de referencia, formuladas en las Bases Integradas del presente Procedimiento.
- Con fecha 13.12.2023, el área usuaria mediante correo electrónico, remite al Comité de Selección, la evaluación Técnica conteniendo los resultados de la evaluación del cumplimiento de los términos de referencia por el postor como se indica a continuación:

#### EVALUACIÓN TÉCNICA- ENTE TÉCNICO AREA USUARIA

EVALUACION TECNICA PARA LA RENOVACION DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE ERP O7/ H/SOLUTION O EQUIVALENTE			ANGKOR GROUP		
			CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	
			SI	NO	ASIGNADO
1	SOPORTE TECNICO	<p>El servicio de soporte y mantenimiento técnico de las licencias indicadas en el punto 5.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR, permitirá asegurar la operatividad y continuidad de los servicios proporcionados por los productos O7, mediante el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia técnica 24x7 durante los 365 días del año.</li> <li>Sistema de soporte y mantenimiento al cliente de manera precisa, oportuna, personalizada sobre plataforma web 24x7 durante los 365 días del año.</li> <li>Actualización de productos (programas), reparaciones, alertas de seguridad y actualizaciones de parches críticos por cambios normativos, dentro del tiempo establecidos por la legislación peruana. Página 6 de 13</li> <li>Versiones de productos, que incluyen versiones de mantenimiento de productos y actualizaciones de documentación.</li> <li>Administrar eficientemente los niveles y accesos de seguridad de la información, acorde con las herramientas de vanguardia.</li> <li>Scripts de actualización (upgrade scripts).</li> <li>Acceso a recursos técnicos que permitirán la atención de requerimientos.</li> </ul>	X		20
2	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	<p>5.7 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO</p> <p>El proveedor brindará capacitación funcional y técnica de los requerimientos solucionados, pudiendo ser presencial o remoto, dependiendo de la complejidad de los cambios o ajustes realizados en cualquiera de los módulos.</p> <p>Este entrenamiento se ejecutará dentro del periodo de garantía considerando que debe realizarse cada vez que haya alguna actualización o modificación de los componentes del sistema informático, orientando una capacitación funcional a los usuarios claves y capacitación técnica al personal de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.</p>	X		15
3	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrado como proveedor del Estado.</li> </ul>	X		10
		<ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor deberá ser distribuidor local autorizado en Perú de los productos de ERP O7/ H/Solution.</li> </ul>	X		10
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima en 2 servicios similares a lo requerido.</li> </ul>	X		10
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Es obligatoria la presentación del Certificado en el cual se demuestre que el personal que brinda el soporte y mantenimiento ha pasado por un examen técnico realizado solo por el fabricante ERP O7/ H/Solution.</li> </ul>	X		20
4	PERFIL DE PERSONAL	<p>6.2 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero de Sistemas o Software colegiado, con más de 2 años de experiencia brindando soporte y mantenimiento del ERP O7/ H/Solution</li> </ul>	X		15
5	CONDICIONES DE	Días de entrega según cotización (días calendario)			10 días

  
Yara Mercedes Delacruz  
Primer miembro Comité de Selección

  
Ricardo Condemacion Benitez  
PTE. COMITE DE SELECCION

- De la evaluación Técnica de la oferta presentada por el postor, se obtuvo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA
1	20506002975	ANGKOR GROUP S.A.C.	SI CUMPLE

## 5. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

De la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección, verificó la presentación de los documentos requeridos y ha determinado con el resultado de la Evaluación efectuada por el ente técnico – área usuaria, si la oferta responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia en las bases integradas, asimismo el cumplimiento de los documentos obligatorios exigidos en la sección específica de las bases.

De no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDA.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO PRESENTACION DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	RESULTADO DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTOS TERMINOS DE REFERENCIA	RESULTADO TOTAL EVALUACIÓN OFERTA REQUERIDO
1	20506002975	ANGKOR GROUP S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

## 6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las mismas.

Se procede con la evaluación del precio oferta, obteniendo el siguiente resultado:

**Cuadro N° 2**

SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE ERP O7/H SOLUTION O EQUIVALENTE.				
VALOR ESTIMADO S/ 128,502.00				
N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	POSTOR	
			ANGKOR GROUP S.A.C.	
A	PRECIO		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
	<u>CRITERIO</u>  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	128,502.00	100.00
	PUNTAJE TOTAL DE FACTOR DE EVALUACIÓN A:			100.00

De la evaluación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	ANGKOR GROUP S.A.C.	100,00	100,00	1°

De la revisión del cuadro precedente se procede con la evaluación de los requisitos de calificación del postor.

## 7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En aplicación al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, luego de culminada la evaluación de las ofertas, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

**Cuadro N° 3**

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	ANGKOR GROUP S.A.C.
<b>A.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>A.1.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Título profesional de ingeniero de sistemas o software del personal clave requerido para el soporte y mantenimiento del ERP O7/HSolution</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<u>CUMPLE</u>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>DOS (02) años como mínimo en soporte y mantenimiento del ERP O7/Solution del personal clave requerido para el soporte y mantenimiento del ERP O7/Solution.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 385,500.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha</p>	

de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 50/100 SOLES (S/ 38,490.00) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los tres (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: soporte y mantenimiento de las licencias de software ERP.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Culminada la calificación de la oferta con el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	RESULTADO
1	ANGKOR GROUP S.A.C.	SI CUMPLE

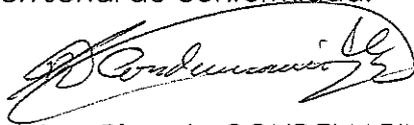
Donde se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases.

Por lo tanto, en aplicación al Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previo al otorgamiento de la buena pro, el Comité de Selección revisó la oferta económica que cumple con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el Artículo 68 de ser el caso.

En aplicación al inciso 76.3 del Artículo señalado en líneas anteriores y definida la oferta ganadora, el Comité de Selección, otorga la buena pro del procedimiento de selección electrónico Adjudicación Simplificada N° 10-2023-SIMA-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación del Servicio para La Renovación del

Soporte y Mantenimiento Técnico de las Licencias de Software ERP O7/H SOLUTION o Equivalente, de acuerdo a las Bases integradas del debido procedimiento, al postor ANGKOR GROUP S.A.C., con N° de RUC 20506002975, por un monto total de CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOS CON 00/100 SOLES (S/ 128,502.00).

Siendo las 14:30 horas del día 13 de diciembre del 2023, se culmina el acto, firmando los presentes en señal de conformidad.



Ing. Ricardo CONDEMARIN  
Presidente del Comité de Selección



Ing. Manuel MEREGLIDO Altamirano  
Primer Integrante del  
Comité de Selección



Sra. Adelaida ALBURQUEQUE Torres  
Segundo Integrante del  
Comité de Selección

